



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 296 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 1261-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de octubre de 2023, del Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que con Resolución Rectoral N° 215-2023-UNTRM/R, de fecha 05 de julio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconformar al Equipo Técnico y Administrativo de cada proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que asimismo, mediante el Oficio N° 1261-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de octubre de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), informa que con fecha 29 de setiembre, se informa a PROCENCIA mediante correo electrónico la renuncia del técnico Daniel Tineo Flores, debido a que ha sido contratado para laborar en la región de Cajamarca, motivo por el cual es de necesidad reemplazar por la profesional Jois Vanesa Carrión Pilco quedando como técnico del Proyecto FITOALGA, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023, asimismo, indica que ha solicitado a los monitores de PROCENCIA la incorporación de la referida técnica; a lo cual los especialistas han aprobado dicha solicitud. En tal sentido, con la finalidad de continuar con las actividades, solicita se emita el acto resolutorio de reconformación del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto FITOALGA, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que también el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | PROYECTO | CONTRATO | NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO | CARGO |
|----|---|-----------------------------|---|---------------------|
| 01 | Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales - FITOALGA | PE501079919-2022-PROCIENCIA | Martha Steffany Calderón Ríos | Responsable técnico |
| | | | Daniilo Edson Bustamante Mostajo | Co-investigador |
| | | | Ligia Magali García Rosero | Co-investigador |
| | | | Erick Espinoza Nuñez | Co-investigador |
| | | | Andrés Omar Mansilla Muñoz | Co-investigador |
| | | | Bianca Estefani Vigil Santillán | Tesista postgrado |
| | | | Julian Orga Porras | Tesista postgrado |
| | | | Seily Cuchca Ramos | Tesista pregrado |
| | | | Jois Vanesa Carrion Pilco | Técnico |
| | | | Rosmery Yakelini Ayala Tocto | Técnico |
| | | | José Isaias Barboza Saldaña | Gestor tecnológico |
| | | | Norma Marilí Castillo Suárez | Gestor de proyecto |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.